



ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN A LOS CANDIDATOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECCIONARIO DEL REPRESENTANTE DE LOS GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN, PARA INTEGRAR LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR.

El día 16 de octubre de 2025 en la ciudad de Valledupar, siendo las 4:00 P.M. se reunió en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, la comisión conformada por **EDGAR RINCÓN CASTILLA**, Vice- Presidente Administrativo y **LAURY OÑATE MURGÁS**, Secretaria de Asuntos Legales y de Transparencia, con el fin de revisar y verificar los requisitos de los aspirantes a participar como candidatos en el proceso eleccionario del representante de los gremios de la producción, para integrar la Junta Directiva del **HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR**.

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria, y los establecidos en el Decreto 780 de 2016 en su **Artículo 2.5.3.8.4.2.4. Requisitos para los miembros de las Juntas Directivas**. Para poder ser miembro de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales de Salud se deben reunir los siguientes requisitos:

2. Los representantes de la comunidad deben:

- Estar vinculados y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud; acreditar una experiencia de trabajo no inferior un año en un Comité de Usuarios.
- No hallarse incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

se efectuó la revisión de los requisitos previstos para el representante de los gremios de la producción ante la Junta Directiva del **HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR**, presentándose dos (2) candidatos aspirantes inscrito.

Se procede a verificar las hojas de vida y los requisitos exigidos:



Aspirante: CARLOS MARIO CALDERON QUINTERO
c.c. 79.793.056 de Bogota

Hoja de vida	Cumple
Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple
Certificado de responsabilidad fiscal	Cumple
Ha estado vinculado y cumpliendo funciones específicas de salud en un comité de usuarios de servicio de salud	No Cumple
Acredita una experiencia de trabajo no inferior a un año en un comité de usuarios.	No Cumple

Aspirante: ALVARO JOSE TORRES PEREZ
c.c. 77.103.469 de Chiriguana, Cesar

Hoja de vida	Cumple
Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple
Certificado de responsabilidad fiscal	Cumple
Ha estado vinculado y cumpliendo funciones específicas de salud en un comité de usuarios de servicio de salud	Cumple
Acredita una experiencia de trabajo no inferior a un año en un comité de usuarios.	Cumple

De lo anterior, se determinó que, de los aspirantes inscritos, señor **ALVARO JOSE TORRES PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número **77.103.469**, cumple con los requisitos y es apto para la representación de los gremios de la producción ante la Junta Directiva del **HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR.**

El aspirante señor **CARLOS MARIO CALDERON QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía numero 79.793.056 NO cumple con los requisitos de acuerdo **Artículo 2.5.3.8.4.2.4. Requisitos para los miembros de las Juntas Directivas.** Para poder ser miembro de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales de Salud se deben reunir los siguientes requisitos:

2. Los representantes de la comunidad deben:

– Estar vinculados y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud; acreditar una experiencia de trabajo no inferior un año en un Comité de Usuarios.

– No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley

Por lo tanto, solamente un solo inscrito es apto para la representación de los gremios de la producción ante la Junta Directiva del **HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR.**

Siendo las 5:00 P.M. se dio por terminada la reunión de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a representante de los gremios de la producción ante la Junta Directiva del **HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR**, se firma por los que en ella estuvieron.



EDGAR RINCON CASTILLA
Vice-Presidente Administrativa



LAURY ONATE MURGAS,
Secretaria de Asuntos Legales y de
Transparencia